

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 061

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Curso Dibujo arquitectónico a mano alzada, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, La Facultad de Arquitectura de La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Curso Dibujo Arquitectónico a mano alzada en la modalidad presencial.

Que, este curso entregará herramientas que complementarán el proceso de aprendizaje de los arquitectos, desde diferentes sistemas de representación manuales, llevando a los estudiantes a crear su propio diseño arquitectónico completo a mano alzada. Conocerán los conceptos básicos

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



de la representación gráfica y la aplicación de diferentes técnicas de observación y espacialidad para crear ambientes personalizados.

Que, este curso garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales, llevándolos a crear una composición arquitectónica que incluye dibujo en planta, corte, fachada y perspectivas.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, la iniciativa de proponer el Curso Dibujo arquitectónico a mano alzada fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 005 del 26 de agosto de 2024 de la Facultad de Arquitectura.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Curso Dibujo Arquitectónico a mano alzada en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de La Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Curso Dibujo Arquitectónico a mano alzada con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas y dos (2) módulos, así:

- Asistencia al Curso Dibujo Arquitectónico a mano alzada con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de representación a mano alzada en dos dimensiones.	<ul style="list-style-type: none">• Importancia del dibujo a mano alzada en los procesos de diseño/conceptos básicos de representación	<ul style="list-style-type: none">• Dibujos conceptuales y dibujo esquemático a partir de bocetos.	12

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		(intensidades, distanciamiento, degradación y tipos de línea). • Caracterización de los tipos de bocetos arquitectónicos y aplicación de texturas. • Caracterización de los tipos de bocetos arquitectónicos. • Disposición para aceptar al dibujo como instrumento arquitectónico y como medio de comunicación.	• Representación de fachadas arquitectónicas a partir de figuras geométricas básicas.	
2	• Técnicas de representación a mano alzada en tres dimensiones.	• Dibujo en tres dimensiones por medio de isometrías. • Dibujo en tres dimensiones por medio de isometrías. • Dibujo en tres dimensiones por medio de perspectivas de un punto de fuga. • Dibujo en tres dimensiones por medio de perspectivas de dos puntos de fuga.	• aplicación con recursos de diseño y composición. • Conceptos y representaciones básicas.	12

ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Arquitectura, será la encargada de ofrecer el Cursos Dibujo Arquitectónico a mano alzada, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso Dibujo Arquitectónico a mano alzada, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico



Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria